

Hospital
El Rey de España

Carjento mayor de la milicia de Vero hizo ver
a dho Comd, de cien Ducados que gozeta Ciudad, se le man,
daron librar como quisiere por los libros de 200 Poder y se con
de que haga de mortuacion y fin de que se combiearan en alivio
de su alma y remedio de los Pobres enfermos, por que su gloria
de esta Ciudad, queriendo de su mucha caridad y misericor
dia que acolumbra de suina señalar Parte desta donde
senga efecto su Cobranza que en ello se recorra más de la
grandeza de la Ciudad. Y mandado oydo Comerio el dho
Memorial a dho Don Miguel Salinas Spuche Cau. de
orden de nro. Sr. Monarca Rey. para que reconozca si ay
Drogas y sembranzas de nro. Sr. en parte se le que
de satisfacer y de nro. Sr.
La Ciudad. Y que de que el dho. executoria que toco al
Don Juan. Monarca Rey. de España. de nro. Sr.

Señor

Memorial de los señores de la dho. Compañia de Comedias que actual
esta Ciudad, en que se ven en quelta Compañia de Comedias que actual
mente esta representando en ella a ofendido de suparte la Regie
rentacion de nro. Sr. para que se le que de nro. Sr. de nro. Sr.
por nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr.
racion y en quelta Compañia de Comedias que actual
de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr.
en la casa dando nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr.
viendo lo oido de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr.
dia a la dho. Compañia de Comedias de nro. Sr. de nro. Sr.
de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr.

Señor de nro. Sr.

que respecto de aver entendido la Ciudad, que a los unos de nro. Sr. que
son de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr.
y cinco hombres y hidalgos y otras exenciones, Acordo que
de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr.
de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr.
que lleuan entendido de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr.

Señor de nro. Sr.

Por mandado de la Ciudad. en nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr.
bonay se nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr.
que a allado en ella para nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr.
ante de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr. de nro. Sr.
cayde propietario de la Ciudad Publica de esta Ciudad. Sobre que
dha. Alcalde satisfacen la cantidad de nro. Sr. de nro. Sr.

Carcel

